AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

En calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, cuyo objeto refiere a: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la implementación de acciones de Conservación y recuperación ecológica de las áreas de interés ambiental en la vereda San José, municipio de Purace – Cauca.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, ha determinado que el valor del convenio será por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($44.190.850),** el cual se discrimina de la siguiente manera:

Aportes:

1. La **ESAL** aportará mínimo la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($10.617.500)** en bienes y servicios y/o efectivo.

2. La CRC aportara para los fines de este convenio la suma máxima de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($33.573.350).**

Ahora bien, la CRC en el estudio del sector identificó que el proyecto de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una ESAL, además que puedan aportar más de lo requerido por la CRC; por lo cual se debe realizar a través de un proceso competitivo de selección que se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

El presente documento, se suscribe a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General

Proyecto: Yeny Gutiérrez López / P.U. Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica